

**ACTA DE CABILDO**  
**056 SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE**  
**ORDINARIA**

En el Municipio de Ébano del Estado de San Luis Potosí, siendo las 15:00 horas del día **12 de Enero del año dos mil veintiséis**, fecha y hora señalada para que tenga verificativo la **056 SESIÓN DEL H. CABILDO CON CARÁCTER DE ORDINARIA**, en la sala de juntas ubicada en la Casa No.1 de la colonia 18 de Marzo, en Ébano San Luis Potosí, declarado Recinto Oficial por el Cabildo del H. Ayuntamiento 2024-2027.

La 056 sesión con carácter ordinaria que nos ocupa y da origen a este instrumento, se encuentran presentes: el C. Lic. **José Guadalupe Ordaz Cruz Presidente Municipal Constitucional**; la Regidora de Mayoria Relativa C. Profa. **Nora Hilda Soriano Mercado**; los CC. Regidores de Representación Proporcional: C. **Ulianova Ordaz Cruz**; Lic. **Jaime Martínez Gómez**; Lic. **Arely Vanessa Ramírez Díaz**; C.P. **Marco Antonio Bernal Sammartín**; C. **Guadalupe del Carmen Castillo Díaz** y el Síndico único municipal: C. Lic. **Luis Gabriel Monroy Calderón**, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de Ébano San Luis Potosí para el trienio 2024-2027, así mismo se encuentra presente con voz informativa la Tesorera Municipal C.P. **BEATRIZ EUGENIA SALAS GUZMAN**.

Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista de asistencia
- II. Verificación del Quórum Legal
- III. Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación.
- IV. Aprobación o modificación del orden del día
- V. Único Punto a tratar:
  - a) Presentación y en su caso aprobación del Cuarto Informe Financiero Trimestral 2025; así como sus modificaciones presupuestales.

**VI. Asuntos Generales.**

**VII. Clausura de la sesión**

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario General del H. Ayuntamiento, C. LIC. J. ALFREDO GUADALUPE ZAMORA MARIN, procede a realizar el pase de lista de asistencia; dando cumplimiento al punto número uno del orden del día; siguiendo con el uso de la voz el ciudadano Secretario General informa al H. Cabildo que una vez realizado el pase de lista existe el Quorum Legal para llevar a cabo esta 056 Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria; acto seguido el Ciudadano Secretario General procede a dar lectura del acta anterior, siendo esta aprobada por unanimidad.

Siguiendo con el orden del día el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, procede al desahogo del numeral IV del orden del dia.

Una vez desahogado este IV numeral del orden del día, y no habiendo sufrido modificación alguna el respectivo orden del día, se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Acto seguido se procede a desarrollar el numeral V, que a la letra dice:

- a) Presentación y en su caso aprobación del Cuarto Informe Financiero Trimestral 2025; así como sus modificaciones presupuestales.

En uso de la voz el Ciudadano Secretario General somete a votación del H. Cabildo la propuesta del inciso a) del numeral V; siendo el resultado el siguiente: con 5 (cinco) votos a favor, 3 (tres) votos en contra y 0(cero) abstenciones, Por lo tanto se aprueba por mayoría de votos; acto seguido en uso de la voz los regidores LIC. ARELY VANESSA RAMIREZ DIAZ (cuarto regidor), C.P. MARCO ANTONIO BERNAL SANMARTIN (quinto regidor) y C. GUADALUPE DEL CARMEN CASTILLO DIAZ (sexto regidor), manifiestan que el sentido de su votación en contra del Cuarto Informe Financiero Trimestral 2025 obedece a que no se les corrió traslado de manera física y/o digital al momento de convocárseles a esta sesión 056 con carácter de ordinaria, según el Artículo 23 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su primer párrafo, que a letra dice: " A las sesiones ordinarias deberá citarse a los integrantes del cabildo, con por lo menos cuarenta y ocho horas de anticipación; debiendo acompañar al citatorio el orden del día correspondiente, al cual deberá ajustarse la sesión, así como la documentación de los asuntos que se van a tratar en dicha sesión".

#### VI.- Asuntos Generales.

En uso de la voz el Sindico Único Municipal LIC. LUIS GABRIEL MONROY CALDERON solicita al H. Cabildo la aprobación para dar entrada a la solicitud de Pensión por viudez, por parte de la C. EVANGELINA ESPARZA HERNANDEZ (Conyuge Supérstite) del extrabajador pensionado de este H. Ayuntamiento que en vida llevo el nombre de ISIDRO MORALES ZARAGOZA(+); dicha pensión por viudez será efectiva a partir de la Segunda quincena del presente mes y año (Enero 2026), la cual será con el porcentaje del 100% cien porciento de la pesion de origen, que es de 224.00 pesos diarios, es decir, \$3360.00 por quincena.

A continuación, se somete a votación dicha propuesta, siendo esta misma aprobada por unanimidad de todos los presentes.

Nuevamente en uso de la voz, el Síndico Único Municipal LIC. LUIS GABRIEL MONROY CALDERON, somete a consideración del H. Cabildo los antecedentes, razonamientos jurídicos y conclusiones relacionadas con la situación legal y administrativa de las ciudadanas SILVIA GUADALUPE MARTINEZ VALDEZ, MA. DEL ROSARIO ALVAREZ ROSALES, ELISAMA ALONSO MENDOZA y ELIA BELINDA SÁNCHEZ CURIEL, trabajadoras sindicalizadas de este H. Ayuntamiento, a efecto de determinar la procedencia del reconocimiento de su pensión por jubilación; ya que dichas trabajadoras promovieron Juicio de Amparo Indirecto, con fecha 21 de Noviembre del 2024 mismo que quedó radicado ante el Juzgado Séptimo de Distrito con sede en Ciudad Valles, San Luis Potosí, bajo el número 551/2024, dicho juicio de garantías ha concluido en todas sus etapas, mediante el cual la Justicia Federal amparó y protegió a las quejas determinando que en el transcurso del tiempo transcurrido durante el Juicio de Amparo (21 de Noviembre del 2024-23 de Octubre 2025), beneficio legítimamente a las quejas permitiendo alcanzar la antigüedad mínima requerida por la ley para ser reconocidas legal y administrativamente como pensionadas del H. Ayuntamiento de Ébano, S.L.P.

Una vez analizado lo anteriormente expuesto, se somete a votación dicho dictamen jurídico, siendo este aprobado por unanimidad de todos los presentes.

**VI. Clausura de la sesión.**

Como punto No. VII y ultimo de esta sesión se clausura la misma a cargo del Ciudadano Presidente Municipal Lic. José Guadalupe Ordaz Cruz; quien en el uso de la voz señala: con Fundamento de lo dispuesto en los Articulados 70, 17, 18 y 21 de la Ley Orgánica del Municipio libre del estado de San Luis Potosí y habiendo sido votados todos los puntos del orden del día, doy por clausurada la 056 Sesión con Carácter de ordinaria de este H. Cabildo, siendo las 15 horas con 37 minutos de día 12 de Enero del año 2026.

**SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE HEMOS LLEVADO ACABO.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Lic. José Guadalupe Ordaz Cruz

Los Regidores:

C. Profa. Nora Hilda Soriano Mercado

C. Ulianova Ordaz Cruz

C. Lic. Jaime Martínez Gómez

C. Lic. Arely Vanessa Ramírez Díaz

C. C.P. Marco Antonio Bernal Sanmartín

C. Guadalupe del Carmen Castillo Díaz

El Síndico Municipal:

C. Lic. Luis Gabriel Monroy Calderón

Da fe el secretario General del H. Ayuntamiento de Ébano San Luis Potosí:

C. Lic. J. Alfredo Guadalupe Zamora Marín  
Secretario General